



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 15 DE MARZO DE 2.016

<p style="text-align: center;"><u>SRES. ASISTENTES</u></p> <p><u>Sra. Alcaldesa</u> D^a. Luisa Osorio Vicho</p> <p><u>Sres. Concejales</u> D. Antonio Alejandro Carrasco. D^a. María Gañán Gañán. D. Antonio García Rincón. D. Manuel Carrasco Méndez. D^a. Josefa Pérez Gamero. D. Rafael Matamoros Mahugo D. Francisco Serrano Rangel D. Antonio Javier Pérez Cuecas D^a. Elisabeth Masero Laureano D. Diego Herrera López D. José Rangel Barroso D. Félix Mesonero Barbero</p> <p><u>Sr. Secretario</u> D^a. Manuel María Caro Franganillo</p> <p><u>Sr. Interventor</u> D. Jacinto Morano Jiménez.</p>	<p>En Oliva de la Frontera, siendo las 9:30 horas del día 15 de Marzo de 2016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Luisa Osorio Vicho, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ACORDADA POR LA COMISIÓN MIXTA EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2.016 PARA LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS SIERRA SUROESTE.





De orden de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario de la Corporación, de acuerdo con el artº 93 del ROF de las Entidades Locales, pone en conocimiento que el asunto de referencia fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Mujer, Desarrollo y Empleo del pasado día 14 de Marzo por 3 votos a favor del Grupo Socialista y el Grupo PP y la reserva de voto del Grupo CIO, siendo los términos del Dictamen los que se recogen íntegramente en la propuesta de Alcaldía que se elevó a dicha Comisión y al Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación si procede y que literalmente dice así:

"Dª. Luisa Osorio Vicho, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, tengo el honor de elevar a la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN

Considerando el informe de Secretaría de fecha 22 de septiembre de 2.015 referente al procedimiento a seguir y a la legislación aplicable relativa al proceso de adhesión de esta Corporación Local a la Mancomunidad Integral de Municipios Sierra Suroeste.

Considerando el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2.015 sobre solicitud adhesión Mancomunidad Sierra Suroeste, aprobado con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Considerando el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad en Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2.016 cuyo tenor literal dice:

"1º) PROPUESTA DE RESOLUCION ACORDADA POR LA COMISION MIXTA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2016.-

Tomando la palabra el Sr. Presidente, informa que de conformidad con lo establecido en el apartado 28 y 39 .III de los vigentes Estatutos, la Asamblea General de la Mancomunidad Integral debe proceder a la aprobación de la propuesta de resolución acordada por la Comisión Mixta de fecha dos de marzo de dos mil dieciséis, con el quórum establecido en el apartado XIV del artículo 14.º de los presentes Estatutos.

Concluida su intervención, por el Sr. Secretario se da lectura:

1.- Al contenido de los citados artículos de los vigentes Estatutos:

✓Art. 28 I f): "Aprobación por la Asamblea de la Mancomunidad Integral de la propuesta de resolución acordada por la Comisión Mixta con el quórum establecido en el apartado XIV del artículo 14.º de los presentes Estatutos."

✓Art. 28 I g): Aprobación por el Pleno de la Corporación del municipio interesado, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros de la propuesta de resolución acordada por la Comisión Mixta.





✓Art. 14. XIV: "Para la valida adopción de los acuerdos que seguidamente se relacionan, será necesario el voto favorable adoptado, por los dos tercios del numero legal de miembros que integran la Asamblea de la Mancomunidad (Alcaldes/sas-Presidentes/as representantes de los Municipios), siempre y cuando estos constituyan al menos, la mayoría absoluta del número total de votos a emitir en dicho órgano"

✓Art. 39.III: " Cuando la modificacion consista en la mera adhesion o separacion de uno o varios municipios, o en la ampliacion o reduccion de sus fines, sera suficiente para llevar a cabo la modificacion, acuerdo adoptado por la Asamblea de esta con el quorum establecido en el apartado XIV

del articulo 14.de los presentes Estatutos, y la ulterior ratificacion por los Plenos de los Ayuntamientos mancomunados, que, de igual forma, deberan aprobarla por mayoría absoluta, debiendo publicarse la modificacion e inscribirse en la forma prevista en el numero anterior.

2.- Al Acta de la Comisión Mixta celebrada el día dos de marzo de dos mil dieciséis.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el citada normativa, y sometido el asunto a votación, la Asamblea General de la Mancomunidad, por UNANIMIDAD- , (cumpliéndose el quórum establecido en el artículo 14º de los vigentes Estatutos) acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de resolución acordada por la Comisión Mixta en Sesión celebrada el día 02 de marzo de 2016, en los términos siguientes:

1.1.- El importe correspondiente a la "Aportación Inicial" (Art 24º.1.a de los vigentes Estatutos), que habrá de satisfacer el Municipio de Oliva de la Frontera a la Mancomunidad Integral Sierra Suroeste, resultante de la incorporación voluntaria a la misma, asciende a la cantidad de VEINTE MIL EUROS (# 20.000.-€ #)

1.2.- El importe establecido como "Aportación Inicial" (Art 24º.1.a de los vigentes Estatutos), que habrá de satisfacer el Municipio de Oliva de la Frontera a la Mancomunidad Integral Sierra Suroeste, será ingresado a la misma con el procedimiento establecido en los vigentes Estatutos, en las anualidades y vencimientos que seguidamente se relacionan:

Anualidad	Mensualidades	Importe
2016	12 mensualidades (desde incorporación/diciembre)	5.000.-€
2017	12 mensualidades (enero/diciembre)	5.000.-€
2018	12 mensualidades (enero/diciembre)	5.000.-€
2019	12 mensualidades (enero/diciembre)	5.000.-€

Total.....:

20.000.-€

Segundo.- Que certificado del citado acuerdo, sea remitido a la Sra.Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, para su conocimiento y continuación del expediente de incorporación voluntaria de conformidad con lo establecido en los Estatutos."

En base a ello, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable de esta comisión municipal informativa en el siguiente sentido:





PRIMERO.- Aprobar la propuesta de resolución acordada por la Comisión Mixta en Sesión celebrada el día 02 de marzo de 2016.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa o a miembro que legalmente le sustituyere en el ejercicio del cargo, para realizar las gestiones necesarias y firmar cuantos documentos se requieran, para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Que certificado del presente acuerdo, se remita para su conocimiento y efectos a la Presidencia de la Mancomunidad Integral "Serra Suroeste".

En Oliva de la Frontera, a 11 de marzo de 2.016

LA ALCALDESA

Fdo.: Luisa Osorio Vicho"

Terminada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación toma la palabra el portavoz del grupo C.I.O., Sr. Serrano Rangel, comentando que desea dejar constancia en acta de su malestar por esta convocatoria de pleno que parece que hacer un pleno a esta hora no es un hecho aislado, como indica que le había dicho la alcaldesa la última vez, porque se tenían que ir a una reunión, sino que se estaba haciendo por costumbre. Que hacer plenos a una hora que no acuda nadie es grave y más si se trata de un asunto tan importante como entrar en una mancomunidad.

La Sra. Alcaldesa le interrumpe su intervención manifestándole que debe de ceñirse al punto del que se trata en el orden del día, la adhesión en la Mancomunidad.

Continúa el portavoz del grupo C.I.O., diciendo que la forma de gobernar actual es oscura, a escondidas, intentando no hacer ruido para que el pueblo no sepa que se hace y por eso ponen los plenos a esas horas y delegan en la Junta de Gobierno todos los asuntos que pueden para no llevarlos a pleno, y siguen sin haber espacios radiofónicos para los partidos y no sacan boletines informativos.

Por segunda vez la Sra. Alcaldesa vuelve a manifestarle al portavoz del grupo CIO que se dedique a hablar del punto del orden del día, puesto que si no es así no va a consentirle que siga dando el mitin como ya hizo en el Pleno anterior, que lo que tiene que hacer es mostrar su conformidad o su no conformidad por la adhesión a la Mancomunidad.

Continúa hablando el Sr. Serrano Rangel de que tiene que haber un pleno ordinario dentro de poco tiempo, a no ser que haya una cuestión de plazos, que no lo entienden, que parece ser que la gente comenta que hacen tantas Juntas de Gobierno para cobrarlas, a diferencia de ellos que llevaban muchos asuntos a plenos ordinarios.

Vuelve por tercera vez la Sra. Alcaldesa a manifestarle al portavoz del





grupo C.I.O. que se ciña a hablar del punto que se trata "La Adhesión a la Mancomunidad", que no debata temas que no están relacionados con el asunto a debatir.

Desea que conste en Acta que ella le permite hablar lo que quiera pero sobre la adhesión a la mancomunidad dando su conformidad o su no conformidad.

Continúa su intervención el portavoz del grupo C.I.O. manifestando que el tema de la mancomunidad no es un tema cualquiera, de trámite, sin importancia, no. Que es un asunto de importancia para este Ayuntamiento. Que se salieron de la Mancomunidad para ahorrar, cumpliendo un compromiso con el Plan de Ajuste del Gobierno para que les prestaran dinero.

Expresaron que no están de acuerdo con la decisión de incorporarse a la Mancomunidad pero entienden que quieran hacerlo. Lo que no entienden es que no haya ningún informe de intervención, porque es un claro incumplimiento de los compromisos del Plan de Ajuste. Esperan que ese informe esté algún día elaborado, por petición de la Alcaldesa, o por iniciativa propia del interventor, y si eso ocurre les gustaría tenerlo.

También menciona que si se va a volver a contratar a los dos trabajadores que en su día se despidió por no pertenecer a la mancomunidad. Ahora que el Ayuntamiento vuelve a formar parte de la Mancomunidad esperan que se vuelvan a contratar.

Por último el portavoz quiere dejar constancia de su protesta no participando en la votación y afirmando que una vez acabadas las intervenciones abandonan el pleno.

Terminada la intervención del portavoz del grupo C.I.O., la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al portavoz del grupo popular Sr. Rangel Barroso manifestando que votarán a favor de la entrada a la mancomunidad puesto que afirma, que aunque haya algún problema económico, entiende que hay más beneficios que los posibles perjuicios con la entrada a dicha mancomunidad y que la unión hace la fuerza.

Terminada la intervención del portavoz del grupo popular, toma la palabra el portavoz del grupo P.S.O.E., Sr., Alejandro Carrasco haciendo constar que es una buena noticia para todo el pueblo volver a entrar en la Mancomunidad de la cual nunca se debería de haber salido porque es el bienestar de todo el pueblo. También aprovecha para felicitar a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Manuel Carrasco por la labor que han hecho para volver a adherirse a la Mancomunidad.





A continuación toma la palabra el edil socialista Sr. Carrasco Méndez el cuál considera que él es el más apropiado para explicar la situación al ser miembro de la Comisión Negociadora y felicita a todos los Ayuntamientos que integran la mancomunidad por la acogida que le prestan de nuevo.

También quiere hacer mención especial a los miembros de la Comisión Negociadora, el Presiente, el Alcalde de Valencia del Mombuey y los dos vocales, el alcalde de Zahínos y la Alcaldesa del Valle de Matamoros y quiere dar las gracias en nombre de todo el pueblo de Oliva.

Continúa manifestando que es gratificante observar que todos los miembros de la Mancomunidad quieren que Oliva vuelva a adherirse a ella, que la unión hace la fuerza y al estar unidos se solucionan mejor los problemas de los municipios.

Expone que si todos los pueblos extremeños están mancomunados porqué oliva no va a estarlo, que no van a estar confundidos todos los pueblos de nuestra región.

La cuota que se ha puesto está muy bien negociada y también aceptada por la Mancomunidad, pagar 5.000 euros al año durante los cuatro años de esta legislatura, es una muy buena cuota de entrada y se agradece públicamente por el pueblo. La cuota será 400 euros al mes la cual dará derecho a varios servicios: Parque de maquinarias; oficina de igualdad; oficina de gestión urbanística formada por un arquitecto, arquitecto técnico, un abogado y un delineante; monitor deportivo; programa de familia; servicio de carpas y servicio de asistencia técnica a municipios; programas de arreglos de caminos; talleres de empleo; cursos de formación.

Continúa diciendo que el grupo C.I.O. dijo en el Pleno de Separación voluntaria de fecha 17 de diciembre de 2012 que la Mancomunidad le costaba al Ayuntamiento 60.000 euros anuales utilizando prácticamente sólo el servicio de maquinarias considerando que con ese dinero se podía contratar a mucha gente y muchas máquinas, y que el servicio de arquitectura se iba a seguir dando, puesto que hay un arquitecto propio. Pero esa no era la realidad, puesto que el coste medio de los últimos cuatro años anteriores al 2013 fueron 47.000 € y decían que era cara y contrataron un arquitecto técnico propio que costaba 52.000 €.

El Ayuntamiento de Oliva fue fundador de la Mancomunidad en el año 1993 y ésta debe de entenderse como un ente de gestión para compartir servicios reduciendo costes, sin tintes políticos.

Entiende que salirse de la Mancomunidad es aislarse del resto de la comarca y además supuso un gasto de 33.000 €.





Con el acuerdo que se adopta en este Pleno se va a pagar una cuota para recibir servicios, en cambio la anterior legislatura se pagó para dejar de recibirlos.

Termina diciendo que el equipo de gobierno y parte de la oposición están convencidos de que la incorporación a la Mancomunidad Sierra Suroeste es necesaria y justa para mejorar el bienestar de los oliveros.

Terminada la intervención del edil socialista toma la palabra el portavoz del grupo C.I.O., Sr. Serrano Rangel, para hacer dos matizaciones respecto a la intervención del Sr. Carrasco Méndez.

- Respecto al precio que le costaba la Mancomunidad, había informe de intervención en el que ponía de manifiesto que era un ahorro y por eso se incorporó al Plan de Ajuste.

También matiza que 400 € no es lo que va a costar la Mancomunidad, sino que eso es la cuota de incorporación. La Mancomunidad cuesta más.

- Respecto a la contratación del arquitecto, que es independiente de que se esté integrado a la mancomunidad o no. Y ellos entienden que con lo que se paga por el parque de maquinarias se puede arreglar caminos y además hay más pueblos que opinan lo mismo.

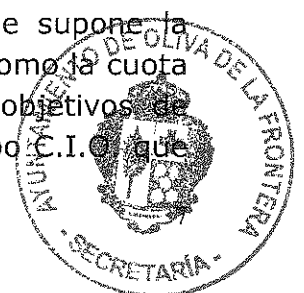
También hace alusión a que sin estar integrados en la mancomunidad se hicieron las gestiones para tener talleres de empleo y termina diciendo que el principal motivo por salir de la mancomunidad era el tema económico y por eso se incluyó en el Plan de Ajuste.

Espera que haya informes de intervención para ver si se incumple dicho Plan.

Por ultimo concluye alegando que este punto debería de haberse tratado en un Pleno Ordinario por la importancia que tiene.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Rangel Barroso, reiterándose en su primera intervención, para decir que a pesar los gastos que pueda ocasionar están de acuerdo en la Incorporación a la Mancomunidad y por eso votan a favor.

Terminada las intervenciones de los grupos C.I.O. y P.P. toma la palabra el Sr. Carrasco Méndez y muestra el informe, que el edil del grupo C.I.O. Sr. Herrera López había pedido y aún no estaba hecho, emitido por el interventor respecto al punto que se está debatiendo: "El gasto anual que supone la aportación de adhesión a la mancomunidad Sierra Suroeste así como la cuota anual no conlleva por sí mismo un incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gastos". Le comenta al grupo C.I.O. que





pueden pedirle al interventor dicho informe que se lo facilitará sin ningún problema.

Señala que con respecto al despido de los dos trabajadores, que no van asumir una gestión que hizo la anterior legislatura, que conllevó a ello tras salirse de la mancomunidad. Se contratará a las personas necesarias y si pueden ser de Oliva mejor, puesto que la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno es de todos los oliveros, no sólo de los que lo votaron.

Continúa argumentando que le sorprende mucho que haya pueblos que quieren salirse de la mancomunidad, que de ello no tiene constancia, todo lo contrario, otros pueblos de fuera de ella quieren adherirse por el buen funcionamiento de ella como por ejemplo Villanueva del Fresno.

A continuación señala que la cuestión real de la salida de la Mancomunidad es porque ellos no cumplieron con el Plan de Ajuste. Vendieron que la mancomunidad era cara, que sólo usaban el parque de maquinarias y con todo ese dinero que costaba se iban a contratar a varias personas y muchas máquinas y que ya tenían técnico municipal propio.

Posteriormente procede a leerle gastos que les ocasionó los trabajos que contrataron por no estar adheridos a la Mancomunidad (Parque de Maquinarias), siendo la suma de todos ellos una cantidad que casi triplica lo que costaba la Mancomunidad, por lo que salirse de la Mancomunidad no supuso ningún ahorro.

Seguidamente manifiesta que hay facturas de un suministro de zahorra de 5.401 metros cúbicos y en ellas indican que son de mantenimiento de varios caminos públicos, nombrando algunos de ellos. Si bien esa cantidad se hubiera utilizado para arreglar los caminos, estaría todos en perfectas condiciones.

No entienden porque se incorporó la Mancomunidad al Plan de Ajuste si según se desprende de la Cuenta General del 2014 el Plan de Ajuste no se ha cumplido.

Terminada la intervención del edil socialista Sr. Carrasco Méndez toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que antes de proceder a la votación quiere agradecer a las personas que han integrado la Comisión Mixta.

Seguidamente pide la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Rangel Barroso para hacer una aclaración de índole humana "que cuando se critique la gestión de uno diciendo si lo ha hecho bien o mal no debe de decirse "el peor".





Durante la intervención del grupo popular abandonan el pleno los Concejales del grupo C.I.O. reprochándole la Sra. Alcaldesa la falta de respeto cuando está hablando uno de sus compañeros.

Por último vuelve a tomar la palabra la Sra. Alcaldesa, dando las gracias a los que integran la Comisión Mixta donde se ha tratado el regreso a la Mancomunidad. Manifiesta que los pueblos tienen que compartir recursos y presentar así servicios de calidad a los vecinos. Con las Mancomunidades Integrales se pretende las mejoras de calidad de vida del medio rural y para así salir del aislamiento y del oscurantismo que nos han tenido sometidos.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado el dictamen por unanimidad de los miembros presentes (7 PSOE y 2 PP).

Y no habiendo más Asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa ordena levantar la Sesión, emitida al amparo del artº 109 del ROF en relación con el artº 91, quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal las cuestiones no reflejadas en la misma y siendo las 10:05 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,



Fdo.: Luisa Osorio Vicho

EL SECRETARIO



Fdo.: Manuel María Caro Franganillo